



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## COMUNICADO

### ACUERDOS PLENARIOS

### XII PLENO JURISDICCIONAL SUPREMO EN

### MATERIA PENAL

Los jueces y juezas penales de la Corte Suprema de Justicia de la República, hacen de conocimiento a la comunidad jurídica, judicial y público en general; que los acuerdos plenarios N° 01-2023/CIJ-112, N° 02.A-2023/CIJ-112, N° 02.B-2023/CIJ-112, N° 03-2023/CIJ-112, N° 04-2023/CIJ-112, N° 05-2023/CIJ-112 y N° 07-2023/CIJ-112, concernientes al XII Pleno Jurisdiccional Supremo en materia Penal de este máximo tribunal de justicia, han sido publicitados y difundidos a través de la página web, medios y/o canales digitales del Poder Judicial.

Asimismo, se precisa que **el tema vi) La prisión preventiva y problemas concursales entre el inciso 6 del artículo 122 B y el artículo 368 del Código Penal**, será analizado y debatido en un próximo pleno jurisdiccional que se convoque.

XII Pleno Jurisdiccional Supremo en materia Penal

La coordinación

Lima, 08 de febrero de 2024

Centro de Investigaciones del Poder Judicial  
Palacio Nacional de Justicia, Segundo Piso, Of. 244  
Telf. 01-4101010 anexos 11573 y 11575  
Correo electrónico: [plenosycapacitacioncij@pj.gob.pe](mailto:plenosycapacitacioncij@pj.gob.pe)



CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
PODER JUDICIAL DEL PERÚ